



Autlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

No. OBRA
16R33025

H. Ayuntamiento Constitucional Autlán De Navarro, Jalisco

Dirección de Desarrollo Humano y Social
Fondo de Infraestructura Social Municipal
Acta Constitutiva de Comité de Obra

En la ciudad de Autlán de la Grana del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. del día 30 de Noviembre en la **COMUNIDAD DE AGUA SALADA**, se dieron cita el Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez, Director de Desarrollo Humano y Social, la Lic. Laura Inés González Villafaña Jefa de Participación Ciudadana y algunos funcionarios del H. Ayuntamiento, para constituir el Comité de Obra que será electo de entre los miembros de la comunidad de beneficiados de forma abierta y democrática para la vigilancia y participación de la obra:

CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE 1,700 MTS. LINEALES DE INSTALACIÓN AÉREA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y 10 PIEZAS DE LÁMPARA AUROPEA DE LEDS DE 70 WATTS EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA.

A través del programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal, cuyo costo según presupuesto es de:

\$ 891,210.70

(Ochocientos noventa y un mil doscientos diez pesos 70/100 M.N.)

El cual será cubierto de la siguiente manera: -----

F.I.S.M.	\$ 891,210.70	Equivalente a un	100 %
BENEFICIADOS	\$ 0.00	Equivalente a un	0 %
OTRO	\$ 0.00	Equivalente a un	0 %

A continuación se les expuso la manera en la cual serán llevados los trabajos para la ejecución de la obra, la importancia que significa en que la comunidad participe y se involucre para llevar a feliz término lo proyectado; haciendo de su conocimiento también, el contenido de la normatividad que rige al Fondo de Infraestructura Social Municipal y los compromisos que se adquieren al aceptar el beneficio. Posteriormente se procede a la elección de los miembros del comité de obra el cual por elección de la Asamblea, queda integrado de la siguiente manera: -----

CARGO	NOMBRE	DIRECCIÓN
PRESIDENTE	Pablo Lopez González	[Redacted] 1
SECRETARIO	Fausto Eduardo Glez. Garcia	[Redacted] 2
TESORERO	Jesé Juan González Ramos	[Redacted] 3
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	Evelia Rios	[Redacted] 4

Quienes aceptan el nombramiento que su comunidad les otorga, comprometiéndose ante el H. Ayuntamiento a cumplir estrictamente su función, operando los recursos del Fondo de forma honesta y eficiente, así como presentar al H. Ayuntamiento la comprobación de la aplicación de los recursos del Fondo y de la Comunidad y una vez efectuada la obra, la comunidad será la responsable de la conservación y en la medida de sus posibilidades en la operación y mantenimiento de la misma -----

No habiendo mas asuntos que tratar se termina la reunión siendo las 19:10 hrs. del día antes señalado, levantándose para constancia la siguiente acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron, anexándose además lista de asistencia de la Asamblea.-----



 Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra.

 Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.


Por el Ayuntamiento:





 Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez.

 Director de Desarrollo Humano y Social

Por los Beneficiados:




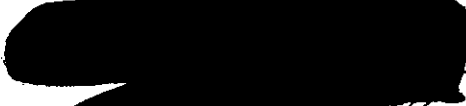








 5
Presidente de la Obra.

 6
Secretario de la Obra.

 7
Tesoroero de la Obra.

 8
Vocal de Control y Vigilancia de la Obra.

Lista De Asistencia

Nombre	Firma
CESAR DANIEL MEDINA CASILLAS	 9
EAUSTO Eduardo Gonzalez Garcia	 10
Pablo Lopez Gonzalez	 11
Tomás Lopez Gonzalez	 12
Jose Juan Gonzalez Ramos	 13
Carlos Daniel Hernandez Vargas	 14
Manuela Ramos R.	 15
tomás Emmanuél Lopez Rios	 16
Evelia Rios	 17
Cayetano Gonzalez Medina	 18
Alma Delia Blanco Medina	 19
Berta Avelos M.	 20

- En los numerales 1, 2, 3 y 4 se eliminaron un conjunto de cifras alfa numéricas (domicilios) con fundamento en el artículo 21, numeral I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art.3 Fracción IX, de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de los datos personales de una persona física identificada o identificable, así como en el Capítulo V, Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de datos identificativos.
- En los numerales 5 al 20 se eliminaron características (firmas), en los numerales enunciados, con fundamento en el artículo 21, numeral I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art.3 Fracción IX, de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de los datos personales de una persona física identificada o identificable, así como en el Capítulo V, Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de datos identificativos.

Autlán de la Grana, Jalisco; a 5 de diciembre del 2016
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
"Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco"

Ines Glez.V.

Lic. Laura Inés González Villafaña
Jefa de Participación Ciudadana



JEFATURA DE
PARTICIPACION
CIUDADANA